

## ACTA SESIÓN Nº887

En la ciudad de Santiago, a 26 de abril de 2018, siendo las 11:00 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 360, piso 8°, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, con la asistencia de los Consejeros doña Gloria Alejandra de la Fuente González, don Jorge Jaraquemada Roblero y don Francisco Javier Leturia Infante. Atendida la ausencia del Presidente don Marcelo Drago Aguirre, los consejeros presentes eligieron como presidente de esta sesión al Sr. Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo don José Manuel Ruiz Yáñez. Participa de la sesión el Director General don Raúl Ferrada Carrasco.

### 1.- **Resolución de amparos y reclamos.**

Se integra a la sesión el Sr. Ricardo Sanhueza, Jefe (s) de la Unidad de Análisis de Fondo, junto a los Analistas asignados a cada causa, quienes exponen ante el Consejo Directivo los antecedentes y la relación de los hechos de los siguientes amparos y reclamos, respecto de los cuales los consejeros adoptan los acuerdos que se precisan a continuación:

- a) El amparo C3900-17 presentado por don Gabriel Bahamondes de Souza en contra de Policía de Investigaciones de Chile.
- b) El amparo C4028-17 presentado por don Arturo Toro en contra de Servicio de Salud Talcahuano.
- c) El amparo C4357-17 presentado por don Maximiliano Booth Pinochet en contra de SEREMI de Bienes Nacionales Región de Los Ríos.
- d) El amparo C4081-17 presentado por doña Melissa Rojas Retamales en contra de Hospital de Quilpué.
- e) El amparo C4192-17 presentado por doña Doris Alexia Pino Muñoz en contra de Municipalidad de Pichidegua.



- f) El amparo C4197-17 presentado por don Reinaldo Riveros Pizarro en contra de Municipalidad de Arica.
- g) El amparo C4275-17 presentado por doña Camila Abarca Zarzar en contra de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).
- h) El amparo C4427-17 presentado por doña Marlene Barrientos Barrientos en contra de Municipalidad de Quellón.
- i) El amparo C794-18 presentado por don Pablo Lopez en contra de Municipalidad de Maipú.
- j) El amparo C71-18 presentado por don Marcos Emilfork Orthusteguy en contra de Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN).
- k) El amparo C873-18 presentado por don Cristián Mercado Almendra en contra de Municipalidad de San Fabián.
- l) El amparo C176-18 presentado por don Lucio Cuenca Berger en contra de Subsecretaría de Minería.
- m) El amparo C4341-17 presentado por don Nielz Andrés Cortés Torrejón en contra de Municipalidad de Puchuncaví.
- n) El amparo C496-18 presentado por don Valentín Vera Fuentes en contra de Servicio de Salud Coquimbo.
- o) El amparo C653-18 presentado por don Valentín Vera Fuentes en contra de Servicio de Salud Coquimbo.
- p) El amparo C4465-17 presentado por doña Karen Timmermann Sandrock en contra de Servicio Nacional de Menores (SENAME).
- q) El amparo C824-18 presentado por doña Claudia Cortés Torrejón en contra de SEREMI de Salud Región de Antofagasta.

- r) El amparo C831-18 presentado por Cristian Barría Valladares en contra de SEREMI de Salud Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- s) El amparo C437-18 presentado por doña Oxiel Schneider Znowich en contra de Municipalidad de el Quisco.
- t) El reclamo C990-18 presentado por N. N. en contra de Municipalidad de Cisnes.
- u) El reclamo C1058-18 presentado por don Patricio Álvarez Salamanca en contra de Corporación Municipal de Macul.
- v) El reclamo C1081-18 presentado por N. N. en contra de Municipalidad de Queilén.
- w) El reclamo C944-18 presentado por doña Erika Schaaf Espina en contra de Municipalidad de Tierra Amarilla.
- x) El amparo C3659-17 presentado por doña María Loreto Garrido González en contra de Gendarmería de Chile.
- y) El amparo C3741-17 presentado por doña Juan Zambrano en contra de Municipalidad de Lo Espejo.
- z) El amparo C3756-17 presentado por don Eduardo Reveco Soto en contra de Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- aa) El amparo C3848-17 presentado por don Carlos Barría Labra en contra de Municipalidad de Machalí.
- bb) El amparo C4022-17 presentado por doña Anita María Martínez Namoncura en contra de Municipalidad de Puyehue.
- cc) El amparo C4117-17 presentado por don Jorge Molina Beltrán en contra de Policía de Investigaciones de Chile.
- dd) El amparo C4121-17 presentado por don Jorge Molina Beltrán en contra de Policía de Investigaciones de Chile.



- ee) El amparo C4211-17 presentado por doña Myriam Morales Sandoval en contra de SEREMI de Salud Región de Los Lagos.
- ff) El amparo C4267-17 presentado por doña María Paz Valenzuela en contra de Municipalidad de Huasco.
- gg) El amparo C4464-17 presentado por doña María Paz Valenzuela en contra de Municipalidad de Huasco.
- hh) El amparo C4422-17 presentado por don Valentín Vera Fuentes en contra de Servicio de Salud Coquimbo.
- ii) El amparo C4543-17 presentado por don Daniel Díaz en contra de Municipalidad de Lampa.
- jj) El amparo C38-18 presentado por don Rodrigo Fuentes Bravo en contra de Subsecretaría de Salud Pública.
- kk) El amparo C433-18 presentado por doña Consuelo Zamora Neira en contra de Instituto de Salud Pública de Chile (ISP).
- ll) El amparo C4071-17 presentado por don Damián Clarke Chamberlin en contra de Subsecretaría de Salud Pública.
- mm) El amparo C4182-17 presentado por doña Agustina Andrade Vergara en contra de Municipalidad de Purranque.
- nn) El amparo C4566-17 presentado por don Pablo Alberto Casas Tejeda en contra de Subsecretaría de Educación.
- oo) El amparo C3820-17 presentado por doña Daniela Berdía Pfeifer en contra de Subsecretaría General de la Presidencia.
- pp) El amparo C3828-17 presentado por don José Ignacio Concha Fuenzalida en contra de Municipalidad de Talca.

- qq) El amparo C3948-17 presentado por don Luis Narváez Almendras en contra de Gendarmería de Chile.
- rr) El amparo C4031-17 presentado por doña Veronica Aburto Arriagada en contra de Corporación Municipal de Quellón.
- ss) El amparo C4159-17 presentado por Consultora Capacitación y Desarrollo Educuer Ltda en contra de Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE).
- tt) El amparo C4093-17 presentado por don Flavio Águila Quezada en contra de Ejército de Chile.
- uu) El amparo C4194-17 presentado por doña Claudia Zegers Gonzalez en contra de Corporación Municipal de Lampa.
- vv) El amparo C4405-17 presentado por doña Andrea Arriagada Arriagada en contra de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región de Los Ríos.
- ww) El amparo C3403-17 presentado por don Paulo Gandolfo Soto en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).
- xx) El amparo C3705-17 presentado por don Mauricio Ramírez Sepúlveda en contra de Servicio de Impuestos Internos (SII).
- yy) El amparo C3936-17 presentado por don Luis Narváez Almendras en contra de Subsecretaría para Las Fuerzas Armadas.
- zz) El amparo C3941-17 presentado por don Víctor Beltrán Román en contra de Carabineros de Chile.
- aaa) El amparo C3951-17 presentado por don Oscar Alocilla Velásquez en contra de Servicio Agrícola y Ganadero (SAG).

Respecto a las causas anteriormente individualizadas, se deja constancia que el Consejo Directivo ha deliberado y adoptado los respectivos acuerdos de decisión, consistentes en rechazar o acoger los amparos o reclamos presentados a su conocimiento. Tales



acuerdos y sus consideraciones se recogen en las decisiones respectivas, las que para todos los efectos se entenderán formar parte integrante de la presente acta, y se encontrarán disponibles, en su oportunidad, en el sitio web de este Consejo ([www.consejotransparencia.cl](http://www.consejotransparencia.cl)), sección "Seguimiento de Casos".

**2.- Decisiones pendientes de acuerdo. Para nueva vista por postergación del Consejo Directivo.**

- a) El amparo C4056-17 presentado por doña Valentina Alexandra Durán Espinoza en contra de Servicio de Salud Araucanía Sur.
- b) El amparo C785-18 presentado por don Cesar Pizarro Pizarro en contra de Gendarmería de Chile.

**3.- Resuelve Reposición.**

- a) El amparo RC3507-17 presentado por don El Dínamo en contra de Gendarmería de Chile.

Resuelve Reposición.

Siendo las 14:00 horas se pone término a la presente sesión, firmando los Consejeros asistentes.

/JMR

 Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejero  
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejero  
Consejo para la Transparencia

 Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejero  
Consejo para la Transparencia